REPLICA A LOS COMENTARIOS DEL PROFESOR ARRUNADA

Vicente SALAS FUMAS

ESUMIRIA los comentarios del profesor Arruñada a mi discurso del siguiente modo. Primero, articula convenientemente el texto para extraer el mensaje subliminal que a su entender existe en el mismo: el profesor Salas defiende una intervención del Estado en la economía que pone en peligro la libertad y la democracia. Segundo, utiliza los postulados de la ideología liberal para destruir la malévola amenaza que supone tan subversivo discurso. Tercero, intercala en sus comentarios algunas discrepancias sobre cuestiones concretas, como la interpretación del artículo de Coase (1937), el papel de la teoría positiva de la agencia en el análisis económico y el significado del contrato de empleo.

Estoy de acuerdo con el profesor Arruñada en que la crítica y el debate deben ser sinceros y abiertos, pero discrepo en que para llegar a esa crítica sea necesario alterar el mensaje del criticado. Acepto la exageración, pero no cambiar radicalmente el sentido del mensaje. Mi discurso no es un discurso de política económica y no va dirigido a los responsables de ésta; tampoco es una recomendación sobre si debe o no regularse el mercado de trabajo. Mucho menos existen en el pronunciamiento a favor de imposiciones políticas o defensa de la regulación actual. Simplemente, me permito recordar al lector, después de reconocer la oportunidad de las reformas que se están debatiendo, que el debate actual sobre la regulación del mercado de trabajo no debe hacernos ignorar que, en presencia de inversiones específicas, ese mercado siempre tendrá rigideces y peculiaridades diferenciales las cuales deberán ser reconocidas por las relaciones labo-

rales que se articulan dentro de la empresa. Las rigideces provienen de la propia naturaleza de las inversiones que se realizan y en ningún momento digo que deban ser impuestas políticamente. ¿Es oportuno este recordatorio? Reconozco que para alquien, como el profesor Arruñada, que atribuye a la regulación actual del mercado de trabajo en España el principal escollo para la inversión, le parecerá prioritario dirigir todos los mensajes hacia la eliminación de dicha regulación. Pero, como digo en el trabajo, el debate sobre las relaciones laborales en la empresa, el funcionamiento del mercado de capitales o los sistemas de remuneración de los trabajadores, se está produciendo en Estados Unidos donde, como también reconoce el profesor Arruñada, se dan las condiciones más favorables para que las partes redacten libremente el contrato que favorece sus intereses. Así, por ejemplo, es una Comisión del MIT la que diagnostica, después de un extenso trabajo de campo, las deficiencias de las relaciones laborales en la empresa americana, mientras que documentos técnicos de la OCDE siguen hablando del modelo «fordista» de empresa para referirse a la empresa dominante en muchos países occidentales. Tal vez el profesor Arruñada entienda que estos trabajos no forman parte de la economía positiva de la empresa, pero lo que no se les puede negar es base empírica suficiente, o descartarlos apuntándolos a la lista de modelos formales.

En otra parte de mi discurso, después de reconocer el protagonismo de las decisiones a los agentes participantes en las actividades de producción e intercambio, advierto que el cambio de un modelo de organización social a otro puede no ser factible como resultado de decisiones descentralizadas de los agentes. Voluntariamente termino el argumento aquí porque no quiero entrar en las implicaciones de esa conclusión al considerarlas prematuras, habida cuenta que hace falta mucha más discusión sobre los modelos de organización antes que decidir por cuál optamos colectivamente y cómo hacemos el cambio, si es que así se elige (1). El profesor Arruñada continúa por su cuenta mi discurso y me atribuye la afirmación de que debe ser el Estado, por encima de los intereses individuales, quien imponga el modelo participativo. Me parece una afirmación totalmente gratuita, lo que el lector cuidadoso advertirá inmediatamente, pero que considero necesario desenmascarar porque de ella el profesor Arruñada deduce el mejor espíritu totalitario en mi discurso.

No quiero polemizar con el profesor Arruñada acerca de lo que es mejor o peor para nuestra sociedad, ni tampoco voy a debatir sus críticas a cuestiones concretas de mi trabajo. Lo único que deseo con esta réplica es defender lo que verdaderamente está escrito en el texto del discurso, acertado o desacertado, pero con unos límites que considero no se deben sobrepasar bajo ningún concepto, ni siquiera el de tener una excusa para hacer un manifiesto de la posición ideológica del que hace la crítica.

NOTA

(1) El lector interesado puede consultar mis trabajos: «La Empresa: un análisis económico frente a Europa», en E. Albi (ed.), Europa y la Competitividad de la Economía Española, Ariel (1992), y «Factores de competitividad empresarial. Consideraciones generales», PAFELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, n.º 56 (1993), donde se analiza con más detalle el problema de coordinación que supone pasar de un equilibrio a otro del sistema de organización social, así como se apuntan algunas líneas de políticas públicas adecuadas para resolver este tipo de problemas.